

Declaración de la Cumbre Continental de Comunicación Indígena

LA MARÍA PIENDAMÓ, CAUCA, COLOMBIA, 2010
Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación.

A todos los seres vivos de la Madre Naturaleza
A las hermanas y hermanos indígenas de todo el Abya Yala
A los gobiernos de los Estados nacionales
A los organismos internacionales

Cobijados en este Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación, acogidos por los Pueblos Indígenas del Cauca en la casa del Pueblo Misak, bajo la guía de los espíritus de la Madre Tierra, Fuego, Agua y Viento, reunidos en cumplimiento del Mandato de la IV Cumbre Continental de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, realizada a las orillas del lago sagrado Titicaca en Puno Perú en mayo de 2009; atendiendo el llamado de acudir para organizarnos y fortalecer la comunicación propia, buscar su descolonización y recuperar la palabra de los pueblos; después de las experiencias vertidas, enriquecedores debates y extensos análisis entre los días del 8 al 12 de noviembre de 2010, las comunicadoras y comunicadores acompañados de autoridades y dirigentes, provenientes de diferentes naciones, nacionalidades y pueblos indígenas del continente Abya Yala,

DECLARAMOS:

Que la comunicación indígena se sustenta en la vida, cosmovisión, identidad, valores, cultura, idiomas originarios y aspiraciones de los pueblos y nacionalidades indígenas.

Que la comunicación indígena sólo tiene sentido si, en el marco de nuestra cultura, la ponemos al servicio de la vida para dar a conocer a todos los pueblos del Abya Yala y al mundo, las luchas por nuestros territorios, por nuestros derechos, por nuestra dignidad e integridad.

Que la comunicación indígena es un derecho que nos comprometemos a ejercer con autonomía, con profundo respeto a nuestro mundo espiritual, en el marco de la pluralidad cultural y lingüística de nuestros pueblos y nacionalidades.

Que la comunicación es un poder que debemos apropiarnos y ejercer para incidir en la sociedad y en la formulación de políticas públicas que nos garanticen el derecho de acceder a los medios de comunicación y nuevas tecnologías.

Que la Cumbre Continental de Comunicación Indígena del Abya Yala será el espacio permanente para realizar la minga de pensamientos y acciones sobre la comunicación indígena y el espacio legítimo para:

- Compartir nuestras experiencias, problemas y aspiraciones en el campo de la comunicación y para la formulación de planes y estrategias al servicio de nuestros pueblos y nacionalidades indígenas.
- Construir una plataforma capaz de encaminar y articular nuestros esfuerzos a nivel del continente Abya Yala, para que la comunicación indígena esté siempre al servicio de nuestros Pueblos y de nuestras legítimas aspiraciones. Como primer paso decidimos establecer un enlace continental de comunicación indígena que articule las diferentes redes, procesos y experiencias de los pueblos, organizaciones y comunidades indígenas. Esta plataforma debe servir también para articular esfuerzos con los pueblos afrodescendientes, campesinos, sectores sociales y grupos afines al pensamiento de los pueblos indígenas.
- Articular el esfuerzo continental de nuestros pueblos y sus comunicadores indígenas para exigir a los Estados nacionales el respeto al derecho a la comunicación y a la información, realizando las reformas legislativas necesarias para un marco jurídico que fomente los sistemas de comunicación propios y la formación permanente en todos los niveles, de acuerdo a nuestra cosmovisión y cultura.
- Avanzar en los procesos de concertación con y en los organismos internacionales para desarrollar normativas que garanticen el pleno ejercicio de la comunicación indígena, teniendo en cuenta la Declaración Universal de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración y Plan de Acción de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, el Convenio 169 de la OIT y las leyes de países del continente que hayan avanzado sobre la materia.

Exigimos a los estados nacionales y organismos internacionales:

Respeto a los sitios sagrados indígenas de comunicación con la naturaleza, porque existen prácticas de apropiación y profanación por parte de multinacionales y de instituciones y oficinas gubernamentales.

Respeto a la vida de los comunicadores y comunicadoras indígenas y al ejercicio libre y autónomo de su labor periodístico, al igual que el esclarecimiento de asesinatos a comunicadores indígenas, para que estos crímenes no queden impunes como ha ocurrido con los casos de las hermanas del Pueblo Triqui, Teresa Bautista Merino y Felicitas Martínez Sánchez, de la radio "La Voz del Silencio" de Copala, México.

Una legislación que garantice que los pueblos y nacionalidades indígenas contemos con un espectro suficiente para cubrir las demandas de comunicación en todos nuestros territorios.

El acceso de manera libre, legítima y reconocida a recursos presupuestales para

el ejercicio de la comunicación indígena y que se eliminen los impuestos a nuestros medios de comunicación por ser sin fines de lucro.

Frenar la agresión y el desmantelamiento a los medios de comunicación indígenas, porque es hoy una práctica cotidiana que lesiona y limita el ejercicio de la comunicación.

El control, vigilancia y sanción a medios públicos y privados que promuevan la discriminación en contra de los Pueblos Indígenas que deforman nuestra imagen, cultura e identidad.

Cumplimiento de las legislaciones existentes que obligan a los medios públicos y privados a incluir en su programación contenidos que difundan los valores culturales, lingüísticos, así como realidades socioculturales y políticas de los pueblos y culturas originarias del continente Abya Yala, para el fomento de la interculturalidad.

Garantizar que las programaciones sobre los pueblos indígenas, emitidos por los medios públicos y privados sean prioritariamente diseñadas, producidas y supervisadas por los mismos pueblos, especialmente a través de contenidos elaborados por las y los comunicadores indígenas.

Crear dentro de sus respectivos ámbitos, una Comisión o Comité de Protección, Prevención y Garantías de Derechos a comunicadores y comunicadoras indígenas.

Reformar la legislación de los estados para que los saberes y conocimientos tradicionales sean del manejo exclusivo de los pueblos indígenas y no se permita que sean patentados, mercantilizados ni privatizados, de acuerdo a los convenios y normatividad internacional sobre propiedad intelectual y derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Exigir de la Organización de las Naciones Unidas y sus organismos correspondientes, incluyan en sus agendas de trabajo el derecho a la comunicación e información de los pueblos indígenas a fin de que se respete y se cumpla la normativa internacional que favorece este derecho.

Solicitar de los Ministros de Comunicación del continente que en sus reuniones definan políticas públicas a favor de la comunicación indígena, considerando la asignación de presupuestos que garanticen la sostenibilidad de los procesos de comunicación indígena desde la formación hasta el equipamiento de medios indígenas y su ejercicio legal, lo que debe ser tratado desde la próxima reunión a realizarse en Perú.

A los medios públicos y privados:

Exhortamos a que no continúen reproduciendo prácticas discriminatorias de la imagen y la cultura de los pueblos y nacionalidades indígenas que desinforman,

violentan y desvalorizan nuestras identidades originarias. Reclamamos respeto absoluto por los pueblos indígenas, tanto en su línea editorial como en su programación.

Denunciamos y condenamos ante los organismos internacionales:

- La grave situación de violencia que estamos viviendo los pueblos originarios del amplio continente, en especial los pueblos de Colombia, Perú, Chile y México atormentados y violentados por las políticas estatales de genocidio, militarización, criminalización por terrorismo y por conflictos de carácter paramilitar, guerrillero y militares de los Estados. No por casualidad ésta primera Cumbre Continental de Comunicación Indígena del Abya Yala se realizó en estas tierras, donde 37 pueblos indígenas de Colombia están en riesgo de desaparición forzada por causa del conflicto armado. Uno de los pueblos amenazados es el Pueblo Indígena Aw'a que en Colombia es asesinado por los distintos grupos armados que generan masacres, desapariciones, desplazamiento y despoblamiento. Hasta la fecha han sido asesinados 25 hermanos, algunos por la guerrilla y otros por el Ejército Nacional y también por los grupos paramilitares que se autodenominan AGUILAS NEGRAS y RASTROJOS, quienes operan en los mismos territorios. Además, las fumigaciones de la coca con glifosato por parte del ejército están causando enfermedades, alergias y grave deterioro de la salud.
- La violación de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas generada por las transnacionales mineras, petroleras, gasíferas, forestales e hidroeléctricas que destruyen nuestros territorios, generan altos niveles de contaminación ambiental y un cruel impacto en nuestras culturas, como ocurre en Panamá donde los pueblos y naciones Naso, Kunas, Dule, Emberá, Wounaan, Bri Bri, luchan contra la construcción de carreteras e incursión en sus territorios de ganaderas e hidroeléctricas transnacionales.
- Particularmente denunciar y exigir justicia y reparación de daños al Pueblo Ngäbe Buglé quienes sufrieron, por parte del gobierno de Panamá, el asesinato de dos hermanos por bala y cinco hermanos fuera del enfrentamiento por efectos del gas, entre ellos tres niños y más de 700 heridos, por defender su derecho a la consulta frente a la aprobación de la llamada Ley 30 que afecta los derechos de hermanos Ngäbe Buglé.
- La persecución, hostigamiento y violencia que vivimos las comunicadoras y los comunicadores indígenas por parte de los grupos armados, gobierno, y grupos económicos transnacionales.
- El asesinato de Rodolfo Maya, integrante de la Escuela de Comunicación (ACIN) del Cauca (Colombia), Mauricio Medina, indígena Pijao de Colombia; Teresa Bautista Merino, Felicitas Martínez Sánchez y Beatriz Alberta Cariño Trujillo (Mexico) y otros comunicadores y comunicadoras indígenas cuyos crímenes permanecen en la impunidad. Ellos permanecerán presentes en nuestra memoria y lucharemos por lograr justicia.

· La violencia ejercida también contra comunicadores y cineastas no indígenas nacionales e internacionales comprometidos con la vida de nuestros pueblos, como ha sucedido particularmente en Chile, Colombia y México, donde se les ha retenido legal e ilegalmente, requisado su material, algunos de ellos han sido deportados y se ha prohibido el ingreso a los países a otros periodistas que quieren conocer y transmitir la difícil situación de nuestros pueblos.

COMPROMISOS Y TAREAS:

1. Realizar la próxima Cumbre Continental de Comunicación Indígena del Abya Yala, en México en el año 2013, siendo deber de los pueblos, sus organizaciones y comunidades, medios y redes de comunicación indígena asistentes a esta Cumbre impulsar la realización de dicho evento.

Se comprometieron inicialmente como Grupo de Trabajo impulsor el Congreso Nacional de Comunicación Indígena (CNCI) de México; la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI); el Consejo Regional Indígena del Cauca, Colombia (CRIC); la Asociación de Medios de Comunicación Indígena de Colombia (AMCIC); la Coordinadora Audiovisual Indígena Originaria de Bolivia (CAIB); la Coordinadora Latinoamericana de Cine y Comunicación de los Pueblos Indígenas (CLACPI), Coordinación y Convergencia Maya; con el respaldo internacional de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC); la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE); la Confederación Nacional de Comunidades del Perú afectadas por la Minería (CONACAMI); Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyu (CONAMAQ); Consejo Plurinacional Indígena de Argentina (CPIA); Confederación Sindical Única de Trabajadores y Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Confederación Indígena del Oriente de Bolivia (CIDOB), Federación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas Organizadas de Bolivia "Batolina Sisa" (FNMCIQB "B.S."); Confederación Nacional Indígena de Venezuela (CONIVE); Programa de formación de maestros bilingües de la Amazonía Peruana (FORMABIAP). Se propone una reunión preparatoria en México en 2011 y en Colombia, en 2012, en el marco del XI Festival de Cine y Video Indígena.

2. Establecer una plataforma virtual de capacitación sobre comunicación indígena, tarea que tendrá como grupo impulsor a las siguientes organizaciones: CLACPI, ALER, Radialistas y Agencia Plurinacional de Comunicación Indígena (APCI).

3. Establecer una escuela itinerante de comunicación indígena integral, con base en pasantías, intercambios y otros recursos. El grupo impulsor de esta tarea se delega en las siguientes organizaciones: CRIC-Escuela de Comunicación, ECUARUNARI, Servicios del Pueblo Mixe, CEFREC, Bolivia, AICO y CLACPI.

4. Crear un archivo continental de películas, videos, programas radiofónicos, periódicos digitales y otros recursos mediáticos, a fin de que todos los comunicadores indígenas contemos con los recursos de información para realizar campañas de visibilización de una imagen de nosotros como pueblos y naciones indígenas, construida por nosotros mismos, que identifique temas de sentido y comunes, relevantes sobre nuestros valores, cosmovisión, prácticas culturales y otros temas de coyuntura, que se puedan difundir en las diferentes lenguas de los

pueblos y nacionalidades del Abya Yala, con el aportes de todas las redes, colectivos y organizaciones indígenas dedicadas a la comunicación indígena, del continente Abya Yala. 5. Sustentar la comunicación indígena en la vida, cosmovisión, valores y en general en las culturas, lenguas, problemas y aspiraciones de los pueblos y nacionalidades indígenas. 6. Fortalecer los espacios de participación de la mujer, los jóvenes, niños y mayores, teniendo en cuenta su aporte significativo en los procesos y en luchas de los pueblos y nacionalidades indígenas. 7. Luchar contra la exclusión en la comunicación con respecto a las mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores indígenas para alcanzar el desarrollo de nuestros pueblos en armonía con la naturaleza. 8. Favorecer procesos de formación y capacitación para la participación y especialización de las mujeres indígenas en la comunicación. 9. Difundir el conjunto de sabidurías del Abya Yala en todos los contextos de la vida de los pueblos y naciones indígenas, teniendo como aliados nuestros medios autónomos de comunicación. 10. Nombrar una Comisión de Seguimiento de los acuerdos y resoluciones de esta Cumbre. La Cumbre acordó que esta Comisión quedará integrada por las siguientes organizaciones de comunicadores indígenas: CRIC, CONAIE, CONGRESO NACIONAL DE COMUNICACIÓN INDÍGENA DE MÉXICO, CABILDO DE GUAMBIA-SILVIA, CAUCA, COLOMBIA; CONACAMI, CAOI, ECUARUNARI, CONFENAIE, CONAICE 11. Pedir a los gobiernos nacionales el esclarecimiento de asesinatos a comunicadores indígenas, para que estos crímenes no queden impunes como ha sido el caso de las hermanas triquis Triquis Teresa Bautista Merino y Felicitas Martínez Sánchez, de la radio “La Voz del Silencio” de Copala, México. 12. Dar mayor articulación de los medios de comunicación indígena con los movimientos y procesos sociales. 13. Recoger la memoria histórica de los pueblos y naciones indígenas y promover a través de la comunicación el diálogo intergeneracional. 14. Llevar la experiencia de la Cumbre a las organizaciones, colectivos y a los pueblos y naciones indígenas del continente Abya Yala. 15. Formar recursos humanos hacia la autosostenibilidad de los procesos. 16. Generar procesos de formación itinerante y permanente sobre comunicación indígena. 17. Hacer alianzas con las universidades públicas, interculturales indígenas y privadas que deseen participar, de los países del continente, para establecer maestrías y doctorados de comunicación indígena desde la perspectiva de nuestras necesidades y cosmovisiones, entre otras acciones. 18. Establecer lineamientos para las radios indígenas y medios de comunicación indígena, en general, con base a los principios esenciales de cada pueblo y nación indígena. 19. Difundir a través de los medios de comunicación indígena los derechos de los pueblos indígenas que se han aprobado a nivel internacional y de cada uno de los estados nacionales y la normativa indígena propia. 20. Agendar la discusión de la comunicación como un tema prioritario vinculante, en las organizaciones indígenas del continente Abya Yala. 21. Generar propuestas para avanzar en la sostenibilidad desde una perspectiva de autonomía. 22. La búsqueda de la sostenibilidad de los medios no debe comprometer o limitar el ejercicio de la comunicación indígena y no debe reducirse al aspecto financiero sino se debe pensar en una sostenibilidad integral que tome en cuenta todos los aspectos de los procesos de la comunicación para tener en cuenta otros aspectos como los culturales y la calidad de los contenidos. 23. Sobre la financiación exterior se debe tener especial cuidado para que las fundaciones u organismos de apoyo no interfieran en la autonomía de la comunicación. 24. No practicar ningún tipo de discriminación en el campo de la comunicación indígena. 25. Los contenidos de

la comunicación indígena deben poner especial atención a la información necesaria para lograr una autonomía alimentaria, promover el consumo de alimentos sanos y valorar adecuadamente la importancia de los alimentos propios de nuestros pueblos y la difusión de los logros que alcanzados por la práctica del buen vivir, en sus distintas expresiones según la cultura de cada pueblo. 26. Sistematizar metodologías propias para el diseño y producción de contenidos para los medios de comunicación indígena. 27. La comunicación indígena debe hacer énfasis de la crisis de la civilización occidental para revalorar adecuadamente la forma de vida nuestros propios pueblos. 28. Aprovechar la agenda de Naciones Unidas en el tema ambiental para introducir contenidos que difundan nuestros puntos de vista sobre la materia para conocimiento de que las sociedades mayoritarias de los países del continente. 29. La comunicación indígena debe trabajar permanentemente para descolonizar los conceptos impuestos y utilizar más las nociones y conceptos propios, a fin de fortalecer nuestra vinculación con el cosmos, con la vida, con los demás seres humanos, y con nuestros prójimos y enemigos. 30. Los medios de comunicación indígena, partiendo de las organizaciones que existen, deben promover una estructura o articulación organizativa continental. 31. El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, que son usadas por el gran poder que impera en la sociedad para hacer desaparecer nuestra identidad como pueblos y nuestra resistencia histórica, la comunicación indígena las debe utilizar para fortalecer nuestra memoria, nuestra herencia ancestral, nuestros procesos organizativos y nuestra voluntad para luchar y ser libres. 32. Fortalecer los espacios de producción audiovisual y multimedia para avanzar en la acumulación de conocimientos en el uso de estas tecnologías. 33. Debe darse prioridad en el uso del software libre y procurar elaborar los propios, considerando que tenemos pendiente la lucha por que se validen nuestros propios alfabetos, ideogramas y caracteres, y estén a disposición de nuestros hermanos. 34. Integrar un directorio de especialistas que deseen colaborar con la comunicación indígena a fin de que funjan como equipo técnico permanente para asesoría en el uso adecuado de las tecnologías de la información y comunicación. 35. Preparar una campaña de crisis climática. Las organizaciones responsables son las organizaciones CLACPI en coordinación con CAOI Y ALER . 36. Crear una Declaración para que el año 2012 se declare como Año Internacional de la Comunicación Indígena. La comisión de trabajo será ALER en coordinación con CAOI Y CLACPI. 37. Promover una reunión preparatoria para compartir y articular a otras organizaciones como COICA. Comisión responsable CAOI en coordinación con ALER Y CLACPI 38. Establecer un premio de estímulo a nivel individual y colectivo, para la comunicación indígena. 39. Trabajar en el fortalecimiento de los saberes y conocimientos ancestrales a través de la investigación que proporcione material necesario para los contenidos de la comunicación indígena. 40. Promover una unidad de comunicación para elaborar productos audiovisuales desde una concepción propia. El impulso inicial estará a cargo de la comunidad Tawa Intin Suyu, Bolivia, en alianza con otras organizaciones y colectivos 41. Fortalecer las prácticas artísticas como la fotografía, el dibujo, la pintura, la danza y otras expresiones auténticas de los pueblos y nacionalidades indígenas.

RESOLUCIONES: Esta Cumbre resuelve que esta Declaración será publicada en todas las lenguas indígenas de los pueblos y nacionalidades indígenas del continente del Abya Yala.

